

Revista científica CENTROS  
15 de julio de 2019 – Vol. 8 No. 2  
ISSN: 2304-604X pp. 65-73

Recibido:02/04/19 ; Aceptado:03/05/19

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/centros>

indexada en



<http://www.latindex.unam.mx/>



<http://miar.ub.edu/issn/2304->



## BLANQUEO DE CAPITALES: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA PANAMEÑA

MONEY LAUNDERING: RESEARCH TECHNIQUES IN THE PANAMANIAN FINANCIAL ACCOUNTING

Luis Gómez y Leonidas Gonzáles

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón. LAGVVI@hotmail.es

### RESUMEN

El delito de lavado de activos es un delito complejo. Requiere, inicialmente de un delito precedente que genere un ilícito que debe ser integrado en la economía con el objetivo de darle apariencia de legalidad. una vez se tiene el dinero ilícito, éste puede ser lavado utilizando cualquiera de las siguientes fases: 1) Colocación: se introduce el dinero ilícito en la economía, utilizando cualquier sector o método. Por ejemplo: depósitos, compra de bienes, etc. 2) estratificación: El dinero es dividido en partes más pequeñas y con eso se realizan múltiples transacciones. lo que dificulta aún más el rastreo del dinero. 3) Integración: Esta ya es una segunda etapa, donde el dinero ya ha sido colocado en la economía y se busca moverlo, reutilizarlo y mezclarlo para dificultar aún más su rastreo. Panamá es estratégicamente un lugar de tránsito y su economía está centrada en los servicios. El canal de Panamá mueve gran parte del comercio de la región, el aeropuerto es el hub aéreo más grande de Centro América y la economía panameña se ha caracterizado por ser un centro financiero y comercial para la región. de forma paralela, en Panamá no hay una presencia notable de carteles de la droga, o estructuras de crimen organizado. aunque existen algunas pandillas, estas tienen una caracterización local y no trasnacional como lo serían las maras.

**PALABRAS CLAVE:** Lavado de Activos, Dinero Ilícito, Rastreo de dinero, Blanqueo de Capital.

## ABSTRACT

The crime of asset laundering is a complex offense. It requires, initially from a previous crime that generates an illicit that must be integrated in the economy with the objective of giving it appearance of legality. Once you have the illicit money, it can be laundered using any of the following phases: 1) Placement: Illicit money is introduced into the economy, using any sector or method. For example: deposits, purchase of goods, etc. 2) Stratification: Money is divided into smaller parts and with that multiple transactions are made. Which makes it even more difficult to trace the money. 3) Integration: This is already a second stage, where money has already been placed in the economy and is looking to move it, reuse it and mix it to make it even more difficult to trace. Panama is strategically a transit place and its economy is centered on services. The Panama Canal moves much of the region's trade, the airport is Central America's largest air hub, and the Panamanian economy has been characterized as a financial and commercial hub for the region. Similarly, in Panama there is no notable presence of drug cartels, or organized crime structures. Although there are some gangs, these have a local and non-transnational characterization, as would be the maras. Panama is not a cocaine-producing country, although one of its major threats is the transit of this narcotic through Panamanian territory.

**KEY WORD:** Asset laundering, illicit money, money tracking, capital laundering

## INTRODUCCION

El blanqueo de capitales o lavado de activos es una amenaza para los sistemas financieros a nivel global, en mayor o menor medida, por lo que su protección, la reducción de riesgos y el procesamiento de casos de las conductas que buscan darle apariencia de legalidad a los bienes o recursos de origen ilícito, en especial aquellos que proceden del narcotráfico, del crimen organizado y la corrupción que son movidos de un país a otro trascendiendo fronteras, debe ser motivo de atención especial por los diversos Estados en el plano Nacional, Regional e Internacional.

El blanqueo de capitales es definido por Diego Gómez Iniesta como:

“...aquella operación a través de la cual el dinero de origen ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económicos financieros legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma ilícita”. (Álvarez y Palacios, 1998).

Blanco (1997), señala el Blanqueo de Capitales es el proceso a través del cual bien de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita.

Se han descrito tres etapas en el Blanqueo de capitales, Colocación, Estratificación e Integración, las cuales presentamos a continuación:

### 1 - Etapa de Colocación

Esta primera fase, que normalmente se lleva a cabo cerca del lugar en donde se cometen las acciones delictivas, consiste en introducir en el sistema financiero el dinero obtenido de la actividad ilícita. Esta acción se realiza de diversas maneras, aunque el denominador común es que el capital ilícito se fracciona en cantidades menores, que se van introduciendo poco a poco en el sistema financiero.

## 2 - Etapa de Estratificación

Una vez que el dinero procedente de actividades ilícitas se ha colocado en el sistema financiero, comienza la segunda fase del proceso de Blanqueo de Capitales. El objetivo de la misma es difuminar cualquier relación de los fondos con su fuente de origen. Para ello los "blanqueadores" realizan numerosas transferencias a través de cuentas situadas en diversos puntos del globo, compran y venden productos de inversión o realizan transacciones comerciales ficticias.

## 3 - Etapa de Integración

Tras haber difuminado cualquier relación del dinero con su origen y fuente de obtención, se pasa a la última fase del Blanqueo de Capitales, llamada de Integración, que es cuando los fondos obtenidos de la actividad ilícita vuelven a su propietario y entran de nuevo en la economía real. Existen diferentes medios para realizar esta integración: mediante la inversión en negocios legítimos, a través de la adquisición de propiedad inmobiliaria o mediante la adquisición de bienes de lujo u objetos de arte, entre otros". (Unidad de Análisis Financiero de Panamá)

El Blanqueo de Capital está tipificado en el Código Penal panameño:

Artículo 254. Quien, personalmente o por interpuesta persona, reciba, deposite, negocie, transfiera o convierta dineros, títulos, valores, bienes u otros recursos financieros, previendo razonablemente que proceden de actividades relacionadas con el soborno internacional, los delitos contra el Derecho de Autor y Derechos Conexos, delitos contra los Derechos de la Propiedad Industrial, Tráfico Ilícito de Migrantes, Trata de Personas, tráfico de órganos, delitos contra el Ambiente, delitos de Explotación Sexual Comercial, delitos contra la Personalidad Jurídica del Estado, delitos contra la Seguridad Jurídica de los Medios Electrónicos, estafa calificada, Robo, Delitos Financieros, secuestro, extorsión, homicidio por precio o recompensa, Peculado, Corrupción de Servidores Públicos, Enriquecimiento Injustificado, pornografía y Corrupción de Personas Menores de Edad, robo o tráfico internacional de vehículos, sus piezas y componentes, Falsificación de Documentos en General, omisión entres otros

Artículo 256. Quien, a sabiendas de su procedencia, reciba o utilice dinero o cualquier recurso financiero proveniente del blanqueo de capitales, para el financiamiento de campaña política o de cualquier naturaleza, será sancionado con prisión de cinco a diez años.

Artículo 257. Quien, a sabiendas de su procedencia, se valga de su función, empleo, oficio o profesión para autorizar o permitir el delito de blanqueo de capitales, descrito en el artículo 254 de este Código, será sancionado con prisión de cinco a ocho años.

Artículo 258. El servidor público que oculte, altere, sustraiga o destruya la evidencia o prueba de delito relacionado con el blanqueo de capitales, o procure la evasión de la persona aprehendida, detenida o sentenciada, o reciba dinero u otro beneficio con el fin de favorecer o perjudicar a alguna de las partes en el proceso será sancionado con pena de tres a seis años de prisión.

El Tema Blanqueo de Capital es un tema de interés en la economía panameña, dado que Panamá es estratégicamente un lugar de tránsito y está centrada en los servicios. El Canal de Panamá mueve gran parte del comercio de la región, el aeropuerto es el hub aéreo más grande de Centro América; además Panamá se ha caracterizado por ser un centro financiero y comercial para la región; no hay una presencia notable de carteles de la droga, o estructuras de crimen organizado. aunque existen algunas pandillas, estas tienen una caracterización local y no trasnacional (Barrera Ávila, 2017).

Por lo que nos proponemos en este artículo determinar cuál es la percepción de

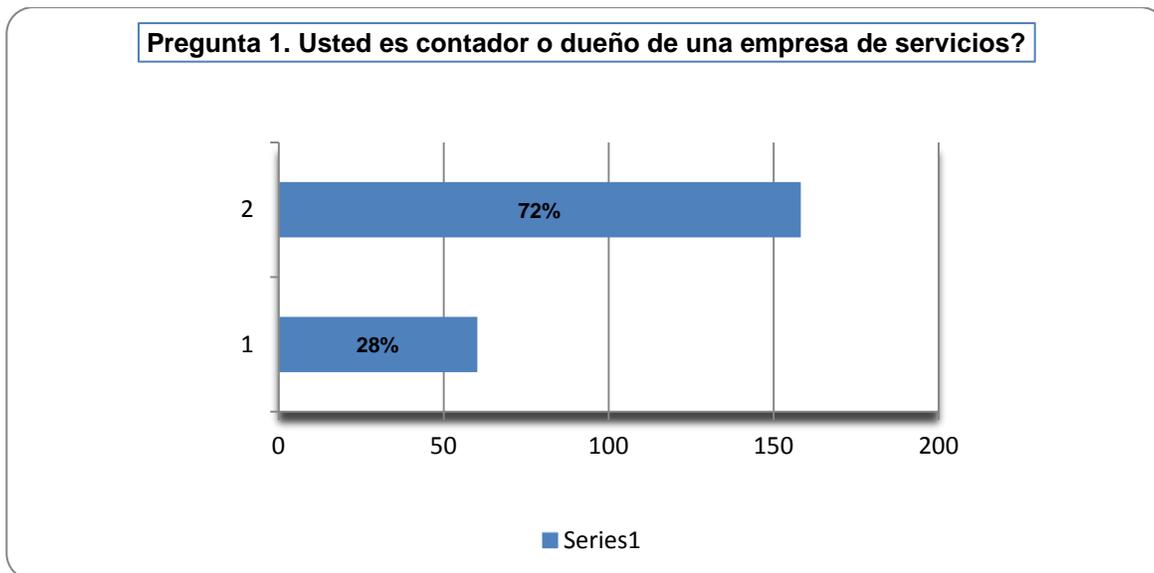
empresarios de la Ciudad de Colón, con respecto al Blanqueo de Capital en las actividades económicas de la empresa.

## MATERIALES Y MÉTODOS

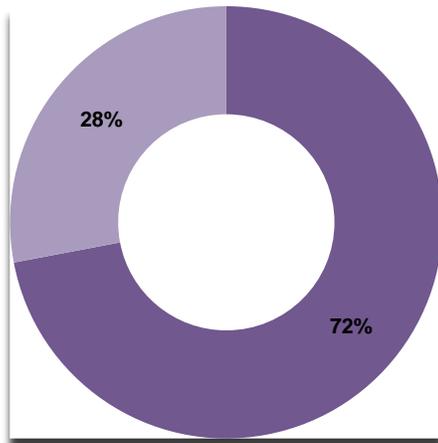
Se realizó una investigación de campo, transversal, entre los meses de julio y septiembre de 2018; en la cual se aplicó un cuestionario de ocho preguntas a 60 contadores y 158 comerciantes de empresas de servicios de Colón. Las preguntas fueron validadas por un juicio de expertos y las respuestas fueron tabuladas en un cuadro de Excel y agrupadas para su análisis en tablas y gráficos, utilizando estadística descriptiva.

## RESULTADOS

De acuerdo con el gráfico1 y 2, los comerciantes y contadores encuestados de Provincia de Colón, ( Panamá) tienen conocimiento del Concepto de Blanqueo de Capital y el efecto que puede tener en la presentación de los estados financieros. .



**Gráfico1.** Concepción sobre Blanqueo de Capital entre comerciantes y contadores de Provincia de Colón. **Fuente:** datos propios

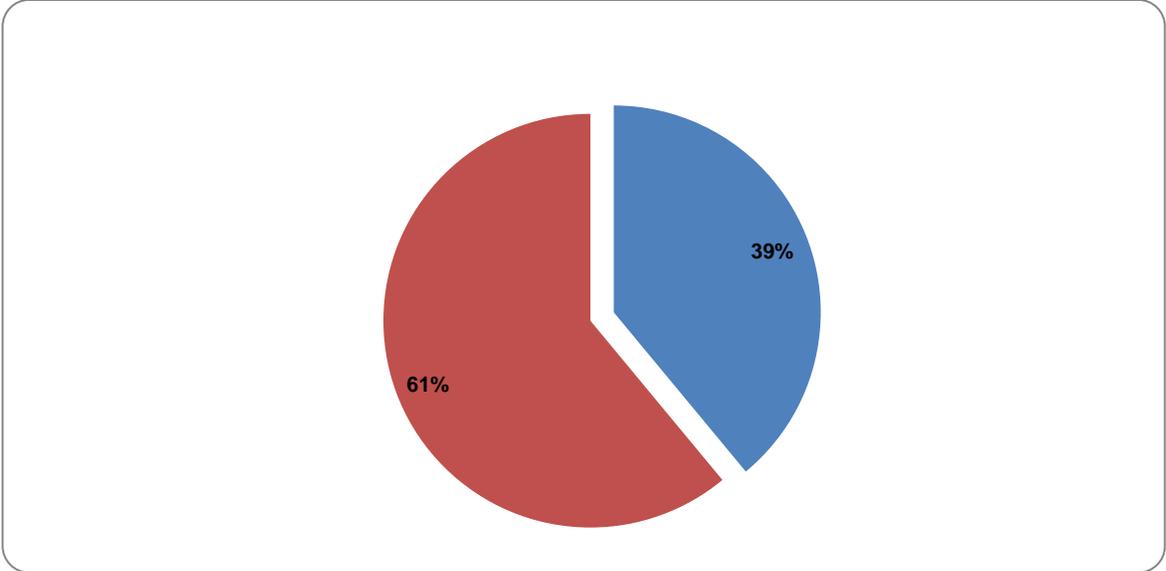


**Gráfico 2.** Blanqueo de Capital y Estados Financieros

**Fuente:** encuesta aplicada a los contadores y comerciantes en la provincia de Colón

La Gráfica No.2, sobre si conocen el tema del blanqueo de capitales y de cómo puede afectar el Estado Financiero de su empresa, de acuerdo a los resultados el 72% (157) acertaron conocer el Blanqueo de Capitales y como podría desequilibrar su entorno financiero, si llegase a introducirse dinero ilícito en sus actividades económicas dentro sus empresas; sin embargo, el 28% (61) desconocen del tema o muy poco sabe.

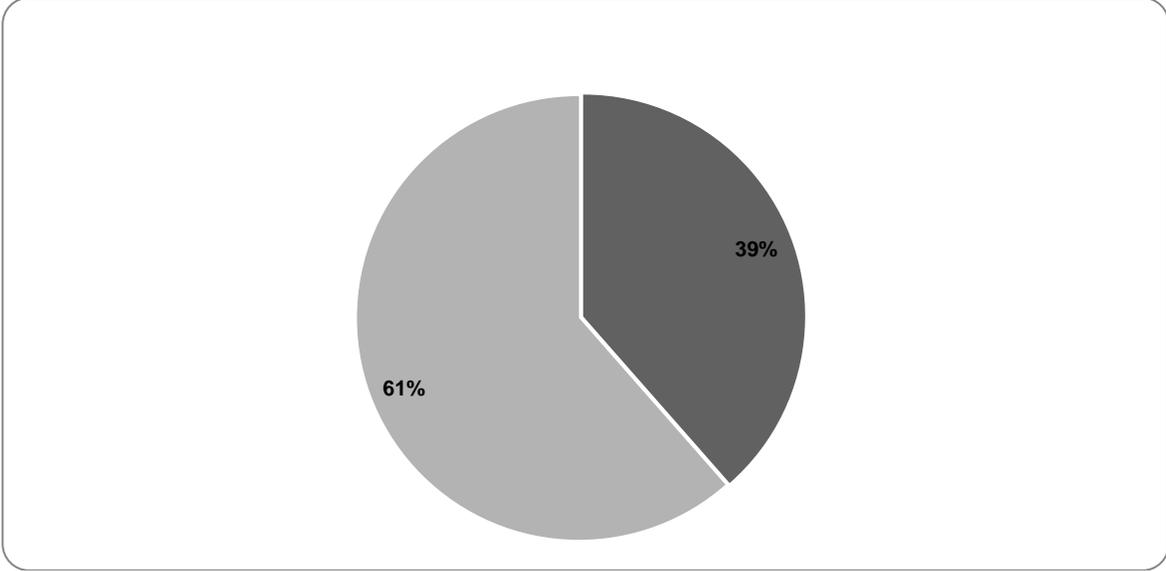
Con respecto a las etapas del Blanqueo de Capital, el 81 % (133) de los encuestados desconocen las etapas del Blanqueo de Capital, mientras que el 39% (85) mencionaron las fases del blanqueo de capitales, mencionando algunos “**la colocación**” que consiste en la introducción al sistema financiero el dinero proveniente de una actividad ilícita, otros hablaban sobre la “**estratificación**” que significa disimular el origen del dinero de su fuente original y por último mencionaban “**la integración**” que es cuando los fondos obtenidos de una actividad ilícita vuelve a su propietario y entran de nuevo en la economía real, ejemplos de ellos una inversión en negocios legítimos, a través de la adquisición de propiedades de inmobiliarias, entre otros.



**Gráfico 3** Etapas del Blanqueo de Capital

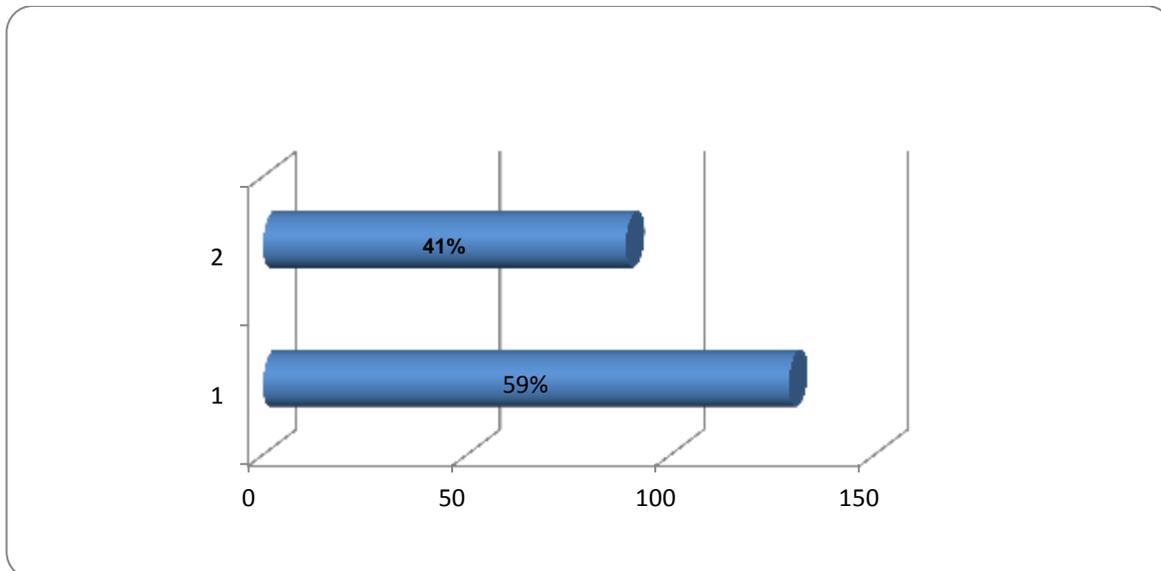
**Fuente:** encuesta aplicada a los contadores y comerciantes en la provincia de Colón

Con respecto al Marco Legal que regula el Blanqueo de Capital y las actividades comerciales, el 61% (134) manifestó no conocer la sentencia penal por participar en el delito de blanqueo de capitales; mientras que el 39% (84) indicó que la sanción ante la comisión es de cinco a diez años de prisión (Gráfico 4). Además no tienen medidas de Control previo para detectar capital (producto de Blanqueo de Capital) por parte de inversionistas. (Gráfico 4 y Gráfico 5).



**Gráfico 4. Penalización por Blanqueo de Capital en Empresas Comerciales**

**Fuente:** encuesta aplicada a los contadores y comerciantes en la provincia de Colón



**Gráfico 5. Medidas de Control Previo y Blanqueo de Capital**

**Fuente:** encuesta aplicada a los contadores y comerciantes en la provincia de Colón

## RECOMENDACIONES

En cuantos a las recomendaciones de este trabajo sobre el artículo del banqueo de capitales y la contabilidad financiera tenemos las siguientes:

Que se cree un comité de especialista en el tema de blanqueos de capitales y que los mismo puedan organizar jornadas de capacitación orientadas los empresarios de contadores y entidades bancarias y todas aquellas entidades publica o privadas que de necesiten de esas capacitaciones.

Que el comité de especialista cree un guía con su documentación para poder destetar cuando se presenta el blanqueo de capital a nuestra empresa.

Que luego que las empresas reciban las capacitaciones sobre el tema de activos de blanqueo de capital puedan se sujeta auditoria, de parte de Unidad de Análisis Financiero, para comprobar que empresa no ingresa dinero producto del blanqueo de capitales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALAMA, E.M. (2008). Capital intelectual y resultados empresariales en las empresas de servicios profesionales de España [Tesis Doctoral]. Facultad de Ciencias económicas y empresariales. Universidad Complutense de Madrid

ARANGO, M., Gil, H. y Pérez, G. (2007). Aspectos prácticos de la gestión del conocimiento y la innovación aplicada a las empresas. Ed. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

ARANGO, M., et al. (2010). Revisión de metodologías para la valoración del capital intelectual organizacional. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, No. 31,

septiembre-diciembre, 2010, pp. 105-130. Fundación Universitaria Católica del Norte. Colombia.

ARANGO, M., GIL, H. y PÉREZ, G. (2008). Propuestas de modelos de gestión de capital intelectual: Una revisión. Contaduría Universidad de Antioquia, pp.130.

AZÚA, S. (1999). Homo Faber, Homo Sapiens: La gestión del conocimiento y del capital intelectual de las organizaciones como elemento clave para la mejora de la competitividad. Barcelona: Ediciones del Bronce.

Barrera AVILA, S. (2017). Indicadores psicosociales y psicológicos del pandillerismo juvenil, Colón, Panamá. CENTROS. Revista Científica Universitaria. 6 (1): 78-85

BIANCHI, C.D. (2008). Una metodología para la Valoración del Capital intelectual generado por el personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. 145. Mérida, Venezuela.

BONTIS, N. (1996). There is a Price on your Head: Managing Intellectual Capital Strategically. Business Quarterly, pag. 201

BONTIS, N. (1998). Intellectual capital: An exploratory study that develops measures and models pag. 160.

BRADLEY, K. (1997). Intellectual capital and the new wealth of nations. En: Business Strategy Review, pp. 33-44.

BROOKING, A. (1997). The management of intellectual capital. Long Range Planning, Vol. 30, No. 3, pp. 365.

BUENO CAMPOS, E. (1998). El Capital intangible como Clave estratégica de la competencia actual. En: Boletín de Estudios económicos. Vol. 3. No. 164, pp. 207-229.

CADDY, I. (2000). Intellectual capital: recognizing both assets and liabilities. Journal of Intellectual Capital, pgs. 146.

CAÑIBANO, L., GARCÍA – AYUSO, M. y SÁNCHEZ, M. (1999). La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión de las empresas: revisión de la literatura. En: Revista Española de Contabilidad y Finanzas. No. 100. A.E.C.A, Madrid, pp. 64.

CAÑIBANO, L., SÁNCHEZ, P., GARCÍA-AYUSO, M. y CHAMINADE, C. (2002). Directrices para la gestión y difusión de información sobre intangibles. Informe de capital intelectual. Proyecto Meritum, Madrid, Vodafone Fundación.

CAÑIBANO, L., GISBERT, A., GARCÍA-MECA, E. y GARCÍA-OSMA, B. (2008). Los

intangibles en la regulación contable. Madrid, Documento AECA & Instituto Análisis Intangibles.

CHANG, W. and HSIEH, J. (2011). Exploring a Human Capital driven Intellectual Capital Framework: Evidence from Information Technology Industry in Taiwan. En: European Journal of Social Sciencies - Volume 21, Number 3.

CHANG, J. (1998). The decline in value relevance of earnings & book values. Working Paper. University of Pennsylvania.